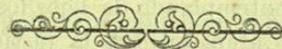


por sí mismo contingente alguno al bien común, busca, sí, en la maliciosa confusión de los hechos el logro de bastardas miras.

En la época de reconstrucción social en que ha entrado de lleno nuestro país, juzgamos que el actual Gobierno de Querétaro ha llevado con energía y buena fe, con honra y patriotismo, el acopio de progreso que le ha pedido la marcha de prosperidad y adelanto que está siguiendo felizmente la República.



DISCURSOS

PRONUNCIADOS EN LA SOLEMNE SESION EXTRAORDINARIA

QUE CELEBRÓ LA

Diputación Permanente del Congreso del Estado,

El 2 de Febrero de 1900, para conferir
la condecoración decretada en 22 de Septiembre de 1891,
en honor del

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL,

Señor Ingeniero D. Francisco G. de Cosío.

—
QUERETARO.

IMP. DE LA V. DE LUCIANO FRIAS Y SOTO.

Flor-baja núm. 12.

—
1900.



SECRETARIA

DEL

Congreso del Estado de Querétaro Arteaga.

SEÑOR GOBERNADOR:

Los pueblos de todas las edades han tenido siempre la tendencia de perpetuar de algún modo los nombres de aquellos cuyas hazañas ó beneficios eminentes los colocan por encima del nivel de los demás. Los monumentos esparcidos por toda la superficie de la tierra, las inscripciones que provocan constantemente el recuerdo de una gloria imperecedera, las medallas que se transmiten unas generaciones á otras patentizan esa tendencia, que no significa mas que el sentimiento innato en el hombre, de grabar para siempre en el mármol ó en el bronce lo que ha grabado perpetuamente en su alma.

Pero no llega solamente hasta ahí la significación de este hecho que viene sucediéndose desde los primeros tiempos del mundo; esos monumentos, esas ins-

cripciones y esas medallas no sólo son emblema de la gratitud y admiración de los contemporáneos, sino que vienen á servir de ejemplo á la posteridad, y á enseñarle por modo muy sugestivo que la honradez y el patriotismo son las prendas más seguras para alcanzar un alto puesto en la historia.

Y nada más justo que, cuando un gobernante se sacrifica por el bien de los suyos, cuando todos sus anhelos se cifran en conseguir la felicidad de aquellos cuyos destinos le están confiados, cuando, en fin, por medio de una gestión pura y laboriosa logra el bienestar y el progreso del suelo que lo vió nacer, nada más justo, digo, que la gratitud pública consigne esos hechos en caracteres perdurables.

Esto es lo que pasa actualmente con vos, Señor; y la augusta solemnidad en que nos encontramos demuestra con sobrada elocuencia que habeis conseguido con vuestros merítisimos actos administrativos colocaros á gran altura en el concepto del pueblo de Querétaro. No me corresponde puntualizar aquellos; y así sólo me limito á aseguraros que en la conciencia de vuestros conciudadanos existe el convencimiento de que no habeis omitido esfuerzos ni desvelos para que el Estado siga la ruta brillante que el Primer Magistrado de la República ha trazado á los destinos de México.

Público y notorio es que desde el primer período de vuestro gobierno los diversos órdenes de la administración pública vienen adquiriendo un desarrollo positivo: la industria, el comercio y la agricultura avanzan de un modo palpable; la instrucción de las

masas, la beneficencia, la seguridad de las personas y de las propiedades, el organismo judicial y los ramos de fomento y de hacienda reciben de vos un impulso tal, no obstante la exigüidad de los recursos del Estado, que podemos hoy presentarnos sin rubor en el escenario donde la República toda exhibe sus prodigiosos adelantos.

Tales méritos imponían á la representación del pueblo el deber de otorgaros un galardón, y por eso la Legislatura de 1891 expidió el decreto de 22 de Septiembre declarandoos benemérito del Estado y concediendoos una medalla honorífica. Vuestra modestia característica se habia empeñado en retardar este solemne acto; pero el actual Congreso, por el que tengo la honra de dirigiros la palabra, determinó sobreponerse á vuestra resistencia, y dar hoy el cumplimiento debido al decreto de que antes hice mérito.

Sr. Gobernador.

En nombre del pueblo queretano os hago entrega de esta medalla y del diploma respectivo, los cuales simbolizan á la vez vuestros propios merecimientos y la simpatía, la confianza y la gratitud de vuestros conciudadanos.

Señores Diputados:

Me es penoso ocupar vuestra atención hablando de mi persona y de mis actos; pero en estos momentos en que recibo tan grande honra, no puedo ni debo

concretarme á expresar por ello tan sólo mi agradecimiento, y, por lo mismo, voy á ser más explícito al contestar el elegante discurso del Sr. Diputado Reynoso, á quien doy las gracias por los galantes conceptos que en él se ha servido dedicarme.

Mas al dirigiros la palabra quiero hacer reminiscencia de un suceso que muchos de vosotros debeis recordar. Hace años que, en este edificio, con motivo de haber salido electo Gobernador del Estado, expresé al contestar las felicitaciones que por esa causa me fueron dirigidas, que todos mis esfuerzos y energías tenderían siempre á procurar el bien común y el adelanto y progreso del Estado.

Ahora bien, juzgo este momento oportuno para dar cuenta á la sociedad queretana del resultado de mis ofrecimientos, porque, si bien mis actos gubernativos se han publicado en documentos oficiales, como no de todos son conocidos ó pueden haberse ya olvidado, me parece hoy conveniente referirlos; mas para no cansar vuestra atención haré á grandes rasgos y en breves palabras un resumen de los principales hechos de mi administración.

Sin embargo, para poder apreciar éstos justamente se hace necesario entrar en comparaciones, no de Querétaro con otros Estados de la Federación, porque, teniendo cada uno diversos elementos de riqueza y estando ó no favorecidos por alguna circunstancia excepcional, las comparaciones son indebidas. Comparar á Querétaro con lo que tenga ó pueda hacer alguno de los muchos ricos Estados de la República, es tan inconveniente como comparar á México con

alguna de las ricas capitales de las naciones europeas, en razón de que cada población ó Estado tiene diverso modo de ser y distintos son sus recursos y condiciones de vida. En consecuencia, lo justo es comparar al Querétaro de 1882 con el Querétaro de 1900, es decir, con el actual, porque de ese modo se podrá apreciar con acierto la diferencia que haya entre las dos épocas, sabiéndose, por consiguiente, si ha habido ó no progreso en el Estado. Dar á conocer esta diferencia es mi propósito y objeto.

Comienzo, pues, la narración de los hechos que, si bien no tienen entre sí cohesión, cada uno de ellos representa empleo de tiempo, trabajo y mayor ó menor costo, y su conjunto forma el resultado de los esfuerzos del Gobierno.

Como es bien sabido, el año de 1882 hicimos en este edificio un certamen nacional, que, sin embargo de los escasos recursos del Erario, logramos tuviera un brillante éxito, favoreciendo la industria, la agricultura y el comercio queretanos.

En el año de 1887 teníamos, en casi todo el Estado, un mal alumbrado público de lámparas de acéite, el cual, poco tiempo después, se cambió por el alumbrado de petróleo, y más tarde fué mejorado en esta ciudad con la instalación eléctrica.

Los mercados de Pedro Escobedo y el de El Carmen, construidos provisionalmente en la primera época de mi Gobierno, se encontraban en malas condiciones, y por ese motivo se reconstruyeron, haciéndolo de una manera sólida y con las condiciones convenientes á su objeto.

Los paseos públicos, jardines y alameda, no sólo se han mejorado en su comodidad y ornato, sino que también se ha cuidado en ellos de la higiene necesaria.

En la misma época, existía en esta ciudad una pequeña y ruinoso casa que se llamaba Hospicio de pobres, y hoy, en ese lugar, la Junta Vergara ha levantado un palacio á la caridad, y además ha conseguido aumentar el capital de la Benefactora de Querétaro.

El Hospital civil ha recibido y está recibiendo importantísimas reformas; el de San Juan del Río ha sido reconstruido casi por completo, y aun en la Villa de Colón tenemos también un nuevo establecimiento de esa clase.

Entre otras medidas dictadas para conseguir el gran bien de la salubridad pública, se halla la de haberse reconstruido, como lo indica la ciencia, las acequias que limpian y desaguan la ciudad. Anteriormente, doné al Barrio de la otra banda un surco de agua, no sólo para la limpia de esa porción de Querétaro, sino también para el riego de sus tierras, que se hallaban en ruina á causa de una prolongada sequía. Se condujo por cañería de fierro el agua potable que surte á una gran parte de esta ciudad y también, por cañerías, se han abastecido de agua las poblaciones de Bernal, Tolimán, Cadereyta y Amealco, dándoles ese elemento principal de vida.

Para facilitar las vías de comunicación, tenemos estaciones telefónicas en casi todas las poblaciones del Estado. En el año de 1883, se logró que compañías particulares establecieran líneas de tranvías en

Querétaro y San Juan del Río. En diversas ocasiones se han compuesto los caminos del Estado y construido puentes, como los de El Pueblito, Batán, Colón, Jalpan y otros de menor importancia.

Se arreglaron los límites con el Estado de Hidalgo, dando término á ese añejo y enojoso asunto, porque disminuía los recursos del Erario, sin quitar las cargas correspondientes á la porción de terreno cuestionado.

Hanse otorgado cerca de 4,000 escrituras de terrenos de común repartimiento, con gran beneficio para los poseedores de ellos y para el Estado, por concluirse los interminables litigios de linderos entre los pueblos.

Los Ayuntamientos han mejorado el pavimento de las calles y banquetas de las poblaciones. Los panteones están atendidos y han recibido mejoras.

Los Municipios de San Juan del Río y Querétaro tienen ya arregladas sus casas de Abasto.

Para alojar convenientemente las fuerzas federales y las del Estado, se reconstruyó el cuartel de la Alameda y se mejoró el de El Carmen.

Como un elemento de cultura y de progreso construimos un Teatro en San Juan del Río.

Los edificios públicos en todo el Estado, tanto los del Gobierno como los Municipales, se han reconstruido ó mejorado, dotándolos del mobiliario correspondiente para la comodidad y ornato de las oficinas y para el decoro y respetabilidad de las autoridades.

Entre ellos se encuentran algunos destinados para escuelas públicas; allí está la Escuela Normal con sus

salones de dibujo y pintura, la cual nos ha proporcionado los profesores necesarios para la dirección de las escuelas; allí también está el Colegio Civil que ha recibido tan grandes mejoras y al que el Gobierno ha dedicado la mayor atención, porque comprende que en él se cifra, en mucha parte, el futuro progreso del Estado.

En 1887 teníamos 72 escuelas públicas, y hoy existen 157, rigiéndose las principales por el sistema objetivo; es decir, que ha habido un aumento de 85 establecimientos más, en donde se procura educar é instruir á la niñez, para que, conociendo sus obligaciones y derechos, más tarde coopere á la prosperidad del Estado, y recuerde siempre que hay una patria á la que se debe amar y defender.

El Congreso ha dotado á esta Entidad federativa de la legislación necesaria y propia para su Gobierno interior. Y el ramo de Justicia no sólo tiene sus códigos y leyes especiales, sino también, con el establecimiento de Juzgados Menores en algunos Distritos, cuenta con un personal que lo sirve, tan numeroso relativamente, como el de los Estados más ricos de la República.

Hemos establecido la policía diurna, porque antes sólo había un número reducido de gendarmes, y se ha aumentado la rural, dotándola del armamento, montura y equipo necesarios.

Hemos dado garantías á propios y extraños, á amigos y enemigos, aun cuando éstos sean gratuitos, porque á nadie se le ha hecho ningún mal.

Se han conservado el orden y la seguridad pública

hasta donde es posible, y sin embargo de haber obrado con toda energía para conseguir este gran bien, que es la base de todo buen gobierno, no ha sido necesario para lograrlo derramar sangre, aplicando la pena de muerte.

Pagamos una deuda de gratitud tributando homenaje á las personas á quienes debemos señalados servicios. Por eso en la Alameda Hidalgo levantamos una estatua al caudillo de la Independencia Nacional, porque se sacrificó en aras de la Patria. En la calzada Colón elevamos un monumento al insigne Genovés, porque todos los que vivimos en el continente americano le debemos estar reconocidos. En la plaza de la independencia colocamos la estatua del Marqués del Villar del Aguila, por el inmenso servicio que hizo á esta ciudad con la introducción del agua potable, beneficio que aun nosotros recibimos y que seguirán disfrutando las generaciones venideras; y por último, se trajeron de México los restos de la Ilustre Corregidora de Querétaro para depositarlos en el panteón de la Cruz, en el monumento que allí le erigimos, para que desde esa altura, como expresó un orador en aquella época, cuide de la Independencia Mexicana, inculcando patriotismo, con su ejemplo, á los hijos de este suelo.

Durante esta época de paz que el Sr. Presidente ha sabido implantar en la República, el Estado de Querétaro, como todos los demás Estados de la Unión, ha progresado en proporción á sus recursos. Esto se demuestra facilmente, si se atiende á las muchas casas particulares que han sido mejoradas ó reconstruidas;

á otras nuevamente edificadas; al adelanto que han tenido los ramos de la Administración pública, como expresé al tratar de alumbrado, mercados, y paseos, de beneficencia y salubridad públicas, de vías de comunicación, de edificios del Gobierno y Municipales, de instrucción pública, legislación y ramo de justicia. Este progreso se manifiesta asimismo en las mejoras que han recibido las fincas rústicas y, sobre todo, en el alza de su precio, pues esta propiedad casi ha duplicado su valor; en el aumento de éste en los jornales; en el buen estado que guarda actualmente la Minería; en la mayor producción de la fábrica Hércules; en la implantación de las dos nuevas de San Antonio y San José; en el establecimiento de 2000 telares de tejidos de algodón, movidos á mano, en lugar de los pocos que anteriormente había; en la instalación de varios molinos de trigo y de otras pequeñas industrias. Ese adelanto también se hace patente en el mayor número de establecimientos mercantiles; en el movimiento que están teniendo los giros postales; en la instalación de las sucursales y agencias de los Bancos de Lóndres, Nacional y San Luis; en la cantidad de carga de mercancías conducidas por el Ferrocarril Central, que ha tenido un incremento considerable; en el aumento de población, pues sólo en esta ciudad tenemos un cincuenta por ciento más de habitantes, según lo demostró el último censo; en la mejoría de las rentas públicas que han facilitado á los Ayuntamientos y al Gobierno no solamente cubrir con regularidad altos presupuestos, comparados con los antiguos, pues sólo el del Gobierno ha aumentado en cerca de

un cincuenta por ciento, sino también emplear la suma de \$ 400,000 en mejoras materiales y obras de utilidad pública, sin tener necesidad de contraer compromiso alguno, porque el Estado nada debe de la época de mi gobierno.

Lo que llevo relatado y algo más que mi infiel memoria me impide recordar en estos momentos, es lo que ha podido hacerse en beneficio público. Seguramente lo realizado no puede llenar nuestras aspiraciones, porque nuestros deseos son que esta entidad federativa tuviera un progreso más rápido; pero debe tenerse en cuenta que siempre Querétaro se ha gobernado con módicos impuestos; que el Estado es pobre, tan pobre, que bien se sabe, que en otras ocasiones no sólo no ha podido llevar á cabo mejoras de importancia, pero ni pagar bajos presupuestos; que todo lo hecho ha tenido lugar en medio de la terrible crisis que produjo al país la pérdida de cinco cosechas consecutivas de cereales y del trastorno consiguiente que ocasionó el cambio rentístico por la supresión de alcabalas.

Dispensadme que haya abusado de vuestra atención, refiriendo hechos que muchos de vosotros bien sabeis; pero, si por medio de sus representantes, el pueblo hoy me eleva y me distingue, he creído para mí un deber ineludible darle cuenta de mi conducta pública, manifestándole que, si bien habré cometido errores en mi Gobierno, en caso de que así haya sucedido, deben disculparse en atención á que mis actos siempre han sido guiados por la mayor buena fe y la más sana intención.

Señores Diputados:

Al recibir esta medalla, como recompensa de mis afanes y trabajos por el bien público, os expreso mi sincero agradecimiento por la condecoración que os servís conferirme, condecoración que acepto, no porque me considere acreedor á ella, pues lo poco ó mucho que haya podido hacer en beneficio público, ha sido ejecutado en ejercicio de obligaciones y en cumplimiento del deber; pero la acepto, en primer lugar, por obedecer la ley que ha sido siempre la norma de mis actos; en segundo, por compartir este honor con los funcionarios y empleados del Estado que me han prestado su cooperación y buenos servicios, y por último, porque trayendo ella consigo honra para un hijo de Querétaro y dándosela á su gobernante, esta misma honra tiene que reflejar sobre nuestro querido Estado al que profesamos tanto cariño y simpatía. A la vez os manifiesto que conservaré esta medalla como el recuerdo más grato de mi vida pública, y que será la memoria más valiosa que pueda dejar á mi familia.

Es copia de su original que certifico.

Querétaro, Febrero 14 de 1900.

Florencio Santamaría.
O, N.